ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 1º de Septiembre de 2009, siendo las 15:30 hrs. se da inicio a la sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **MIGUEL BECKER ALVEAR,** con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA
SR. EDUARDO ABDALA A.
SR. JUAN ACEITON V.
SR. PEDRO DURAN S.
SR. JAIME SALINAS M.
SRA. GENOVEVA SEPULVEDA V.
SRTA. ROMINA TUMA Z.
SR. HUGO VIDAL M.
SR. SERGIO ZUÑIGA I.

T A B L A
1.- ACTA ANTERIOR
2.- CORRESPONDENCIA
3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
4.- MATERIAS PENDIENTES
5.- MATERIAS NUEVAS
- INFORME DE COMISIONES

6.- AUDIENCIA PUBLICA " AGRUPACION FUNCIONAL PORTAL ARAUCANIA"
7.- VARIOS

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueban las Actas de Sesiones Ordinaria de 18 de Agosto y Extraordinaria de 28 de Agosto 2009, sin observaciones.

- EXPOSICION DEL PODER JUDICIAL

El Sr. Ministro de la I. Corte de Apelaciones don Víctor Reyes hace una breve introducción a esta Audiencia Extraordinaria, expresando que el interés del Poder Judicial es poder dar a conocer al Concejo la intención de adquirir un sitio ubicado frente a los Tribunales, que reúne a juicio de dicha Institución Pública las condiciones para instalar allí a los Tribunales Civiles, de Familia y eventualmente a los Tribunales de Trabajo, creando con ello un espacio cívico en el sector, como un aporte también a la ciudad.

Seguidamente señala que don Sergio Labarca, Jefe de la Corporación Administrativa del Poder Judicial en Temuco, presentará una breve exposición sobre el tema.

El Sr. Labarca expresa que con fecha 30 de Diciembre de 2008 el Presidente de la Excma. Corte Suprema y el Ministro de Justicia dieron a conocer un completo plan de inversiones que permitirá:

- Construir nuevos edificios
- Adquisición de otros en uso
- Implementar un mejoramiento sustancial del equipamiento de todos los Tribunales de Familia del país.

El Programa acordado entre el Ejecutivo y el Poder Judicial está destinado a otorgar una administración de justicia eficiente y oportuna, acorde a los requerimientos de la ciudadanía.

El acuerdo - fruto del trabajo conjunto de la Corte Suprema, la Corporación Administrativa del Poder Judicial y los Ministerios de Justicia y Hacienda – permitirá la compra de 33 edificios para la instalación de Tribunales de Familia y la construcción de otros 26, los que contarán, además, con un completo equipamiento.

En el caso de Temuco se tiene prevista la construcción de un nuevo edificio orientado al reemplazo de las instalaciones del edificio del Juzgado de Familia de Temuco, a la fecha ubicada en San Martín esquina Lynch.

En virtud que en Temuco no existen terrenos del Poder Judicial, que permitan el desarrollo del proyecto previsto, se requiere la adquisición de un inmueble, para tales efectos.

Una inversión de esa naturaleza ha de hacerse con una mirada estratégica, por lo menos desde tres dimensiones complementarias:

- DESDE LA PERSPECTIVA DE LA GESTION DE RECURSOS PUBLICOS
- DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS USUARIOS
- DESDE LA PERSPECTIVA URBANA

Por ello el Poder Judicial ha definido la necesidad de contar con un terreno que:

- **Cuente con una superficie óptima de 4.000 m2 o en su defecto uno de 2.500 m2.**

- Se emplace en un sector céntrico y/o cerca de otros tribunales o servicios auxiliares de la Administración de justicia.

- Su valor de venta se ajuste al criterio definido por el sistema Nacional de Inversiones, el que no debiera diferir significativamente del precio de mercado.

- Las restricciones normativas que lo afecten no sean impedimento para erigir un proyecto acorde al estándar que el Poder Judicial ha venido aplicando en sus últimas edificaciones.

Por ello y previa consideración de los aspectos técnicos presupuestarios, el Poder Judicial de la IX Región, ha considerado como la mejor opción para los particulares intereses y los de la ciudadanía toda, la adquisición del inmueble ubicado en Bulnes frente a las actuales instalaciones Judiciales, que corresponde a una parte del Liceo Tiburcio Saavedra.

Concluye señalando que si cuentan con el beneplácito del Concejo, esperarían iniciar las conversaciones del tema en el breve plazo.

El Concejal Sr. ZUÑIGA consulta si el terreno es el mismo a que se hizo referencia en la Audiencia con la P.D.I.

El Administrador Municipal indica que corresponde al mismo terreno, agregando que la idea es solo recibir estos antecedentes para analizar los pormenores posteriormente al anterior del Municipio, concluyendo esta Audiencia.

2.- CORRESPONDENCIA

No hay

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

El Sr. ALCALDE da cuenta de las siguientes actividades realizadas durante la semana del 18 al 31 de Agosto:

- Inauguración Sineduc y sitio Web Educación
- Lanzamiento campaña “Volan Team” en Escuela Caupolicán
- Celebración Día del Dirigente Vecinal. Lugar: Teatro Municipal
- Seminario Programa Corporaciones Municipales de Deportes. Lugar: Salón VIP Estadio Germán Becker, participa Patricio Yáñez
- III Audiencia Pública en Salón del Concejo
- Inauguración Hotel Dreams Casino de Temuco
- Desfile Natalicio Bernardo O’higgins

- Conferencia de Prensa “Martín y los Sueños de Color”. Teatro Municipal
- Inauguración sede comunitaria de la Comunidad Indígena Antonio Curapil
- Entrega de camisetas equipo femenino de fútbol
- Entrega de materiales de estudio de aportes privados a Escuela Rural Conoco Chico
- Cena de Bienvenida ENELA
- ENELA
- Resultados Auditoria Externa
- Visita a Juntas de Vecinos sector San Antonio

4.- MATERIAS PENDIENTES

No hay

5.- MATERIAS NUEVAS

COMISION SALUD, MEDIO AMBIENTE Y DES. SOCIAL

El día Martes 18 de Agosto 2008, siendo las 18:00 hrs., se reunió la Comisión Salud, Medio Ambiente y Desarrollo Social, con la asistencia de los Concejales Srta. Romina Tuma, Srs. Pedro Durán, Jaime Salinas, Hugo Vidal, Sergio Zúñiga y Juan Aceitón que la preside.

Participa de la reunión el Secretario Municipal don Juan Araneda, quien hizo la presentación de una propuesta de modificación del Reglamento del Consejo Económico y Social – CESCO, en mérito a los siguientes antecedentes:

PROPUESTA MODIFICACION REGLAMENTO CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

El CESCO es un órgano de carácter consultivo creado en la Ley de Municipalidades con el propósito de garantizar una mayor participación ciudadana en la gestión comunal.

Su composición, estructura organizativa y funcionamiento está normado en el Reglamento Interno dictado al efecto en cumplimiento de la Ley Orgánica.

Desde su creación y hasta el período anterior a la actual Administración este órgano municipal ha funcionado con mucha dificultad, no ha sido normal su funcionamiento por la falta de quórum a las sesiones. En síntesis el Municipio convocó a través del Diario Austral de Temuco a todas aquellas Organizaciones que tuviesen interés en participar para el período 2009 – 2012.

El resultado de la Convocatoria no fue lo esperado, solamente se registraron 8 Organizaciones perteneciente al Estamento de Organizaciones Relevantes, sin embargo las Organizaciones Comunitarias no mostraron interés en participar y en las dos oportunidades que se convocó no hubo inscritos.

Con el fin de resolver este problema expresado en la falta de interés en participar, la Administración propuso al Concejo Municipal una modificación reglamentaria para los efectos de que este propusiera al Alcalde, los nombres de las Organizaciones que permitieran completar el CESCO.

La estructura establecida en el Reglamento es la siguiente:

- 7 Representantes de Organizaciones relevantes del quehacer comunal
- 3 Representantes de las Organizaciones Territoriales
- 3 Representantes de las Organizaciones Funcionales

En la Sesión del Concejo Municipal celebrada el día 7 de Julio se propusieron y aprobaron las siguientes Organizaciones Comunitarias.

ORGANIZACIONES TERRITORIALES

- JJ.VV. Pomona, Unidad Vecinal Nº 30, Representante ; Sra. Norma Figueroa
- JJ.VV. Paredes- Unidad Vecinal Nº 28; Representante , Sra Lucinda Araya
- Unión Comunal de JJ.VV. Araucanía; Representante, Sr. Tito Aros.
- JJ.VV. San Marcos, Representante Sr. Carlos del Villar.

ORGANIZACIONES FUNCIONALES

- Mesa Comunal de la Mujer Mapuche, Representante Sra. Nancy Quidel.
- Agrupación de Gimnasia “Alondra”, Representante Sra. Virginia Catalán.
- Club Naval Marinero Ugarte, Representante Sr. Carlos Villagrán.

De esta forma, al Estamento Organizaciones Representativas de las Actividades Relevantes se inscribieron 8 entidades, superando en una Organización las establecidas en el Reglamento.

Para los efectos de facilitar la puesta en funcionamiento del CESCO, la Administración propone a los Sres. Concejales modificar su Reglamento de funcionamiento de tal forma de permitir extraordinariamente la incorporación de las dos Organizaciones que exceden el número reglamentario actualmente en vigencia.

Por ello se Propone :

- **Incrementar en una Organización el Estamento Territorial.**

- **Incrementar en una Organización el Estamento Organizaciones Relevantes.**

Analizada la propuesta en Comisión y en mérito a los antecedentes que fundamentan la propuesta, se propone la aprobación formal de la modificación del Reglamento de Funcionamiento del CESCO en la forma señalada.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

COMISION VIVIENDA

El día Lunes 25 de Agosto, siendo las 12:20 hrs., se reúne la Comisión Vivienda, con la asistencia de los Concejales Sres. Eduardo Abdala, Pedro Durán y Hugo Vidal que la preside. Se integró en la parte final de la reunión el Concejal Sr. Aceitón.

En la reunión de trabajo se analizan los siguientes puntos.

1.- PRECISA ACUERDO DE NOMBRE DE CALLES Y PASAJES

En la Sesión del Concejo de fecha 11 de Agosto recién pasado, se aprueban nombres de calles y pasajes del Loteo del Comité de Vivienda "Los Halcones" de Labranza, todos relacionados con nombres de perlas preciosas.

Ahora bien, mediante oficio Nº 1516, del 24 de Agosto, la Dirección de Obras solicita precisar los nombres de 2 Pasajes, por errores ortográficos en la Propuesta enviada por el referido Comité quedando estos como sigue:

PASAJE 1 PERLAS DE MALLORCA (Decía : Mayorca)
PASAJE 2 ZAFIRO (Decía : Safiro)

En Comisión se acuerda acoger la rectificación de los nombres de dichos pasajes en los términos descritos.

2.- PROYECTO DE INMUEBLE PARA CENTRO COMERCIAL PORTAL DE LA ARAUCANIA.

Participan en esta parte, los dirigentes de la Agrupación Funcional Portal de la Araucanía, su Presidenta doña Jacqueline Blanco, la secretaria doña Claudia Bello y el Director don Víctor Soto.

En primer término el Presidente de la Comisión explica que esta Agrupación ha solicitado una Audiencia al Concejo para solicitar el apoyo municipal para materializar un proyecto de infraestructura que permita a unas 200 familias que trabajan en el Comercio informal, el poder tener un lugar propio para realizar dignamente su actividad. Pero considerando que en Comisión de Trabajo se pueden analizar los antecedentes en forma más personalizada, se ha invitado a sus dirigentes para conocer la propuesta e intercambiar opiniones sobre el tema.

Hace la presentación del tema la Sra. Jacqueline Blanco, quien hace una breve relación cronológica del Proyecto Comercial Portal Araucanía, iniciado el mes de Junio 2006, en el período del Alcalde Sr. Huenchumilla, orientado inicialmente a reubicar a comerciantes informales que estaban en la vía pública, para reubicarse en el local ex Ferretería El Quijote, hasta el 25 de Marzo 2008, cuando el recinto fue afectado por un incendio. Después de un período de inestabilidad laboral y económica, el Municipio reubicó al grupo en un local que se arrendó en calle General Mackenna Nº 356.

Señala reconocer el apoyo municipal y de otros servicios para restablecerles su fuente laboral, pero diversas circunstancias han impedido que se cumpla el objetivo del Proyecto original y que este pueda consolidarse y por ello han llevado adelante una idea de proyecto que les permita llegar a tener una infraestructura al estilo del Mercado Municipal, donde el Municipio adquiere el terreno y se construya un Centro Comercial, a través de una Inmobiliaria, en la que los Comerciantes podrían ir cancelando mensualmente los derechos de ocupación correspondientes.

Para ello han hecho llegar una propuesta del terreno que reuniría los requisitos para estos efectos y que corresponde al sitio de 1.250 mts.2, ubicado en Aldunate Nº 345 donde funcionó originalmente el Portal Araucanía, el cual tiene un valor aproximado de UF 30.000.

Señalan contar con el ofrecimiento de apoyo de autoridades regionales, pero estiman que ha faltado voluntad para sacar adelante esta iniciativa, que involucraría no sólo a esta Agrupación sino a varios otros Sindicatos que estarían dispuestos a dejar la calle e irse aun lugar propio según expresa.

El Concejal Sr. DURAN estima que no todas las Agrupaciones o Sindicatos de Comerciantes informales han hecho esfuerzos por salir de la calle, pero estima que si hay ahora voluntad en ello esta idea de proyecto es positiva.

Sin embargo no le parece conveniente que la propuesta de un Centro Comercial tenga necesariamente que ser en el sitio sugerido, sino que la localización debe consensuarse analizando todas las alternativas.

El Concejal Sr. ABDALA se refiere al valor que debe tener esta iniciativa para mejorar la situación del Comercio Informal en la ciudad y la necesidad de evaluar que los recursos que se pudieran aportar desde el Municipio sean bien invertidos y no se estén botando porque el objetivo no se cumple.

La preocupación del Municipio es el bienestar de todos los habitantes de la Comuna y en este caso no sólo debe acotarse a la posibilidad de un terreno porque se podrían obtener los recursos para ello, sino más bien en que sea una iniciativa bien formulada y cumpla el objetivo de dar una solución al problema del Comercio en la vía pública. Si así fuera está dispuesto a apoyar una iniciativa en tal sentido.

La Presidenta de la Agrupación, se refiere al aporte y apoyo de muchas Instituciones Públicas que han hecho para el desarrollo del Proyecto Portal Araucanía y que se perdería todo ese esfuerzo si al final no se cumple con el objetivo original, agregando que la gente que trabaja en este comercio ha cambiado y están dispuestos a asumir un desafío mayor.

El Presidente de la Comisión, recuerda que cuando se discutió el Presupuesto Municipal, surgió el tema de los recursos destinados al Portal y precisamente fue de la idea de continuar con este aporte, porque hubiera sido una mala señal política eliminar ese apoyo. Estima que la opción de un Centro Comercial es válida, recordando otras experiencias similares, como es el caso que dio a conocer el Concejal Sr. Aceitón de un Proyecto que conoció en Ecuador. También en la Región Metropolitana hay varias experiencias en tal sentido.

En todo caso estima que no es conveniente amarrarse solo a una opción, porque existen muchas alternativas viables para encontrar soluciones a este tema.

La Presidenta de la Agrupación hace una relación de las gestiones que han realizado con personas del Municipio y los avances que han tenido al respecto.

El Concejal Sr. DURAN opina que es tiempo de aunar criterios y esfuerzos y no descalificar a nadie en el proceso que han realizado en este proyecto, señalando que el Sr. Alcalde ha expresado su intención de mejorar la situación del Comercio Ambulante y el Concejo sin duda que apoyará cualquier iniciativa que esté orientada en ese sentido.

El Presidente de la Comisión, Concejal Sr. VIDAL, estima que las iniciativas innovadoras en este tema deben ser replicadas, si han sido exitosas, estimando necesario retomar este tema y evaluarlo con seriedad.

Agrega que se está próximo a estudiar el Presupuesto 2010 y es el momento para resolver este tema.

Hay expectativas de muchas Instituciones sobre el resultado de este Proyecto, que se debe retomar en un estudio de las alternativas y en un tiempo perentorio.

El Concejal Sr. ABDALA comparte este planteamiento, pero ve debilidad en la presentación de la propuesta. Se debe clarificar si es inversión pública o privada. También comparte el criterio de no alinearse con una alternativa porque pueden surgir otras posibilidades mejores, de acuerdo a los estudios técnicos que se hagan.

El Presidente de la Comisión finalmente señala que de acuerdo a lo analizado en esta reunión, existe consenso en sugerir retomar este proyecto, fijando un cronograma indicándose los interlocutores para que se vaya informando de los avances de esta iniciativa.

El Concejal Sr. DURAN resalta la actitud de la Agrupación al expresar que todos los Asociados están dispuestos a hacer un esfuerzo económico para lograr un proyecto propio, por lo que no se trataría de una asistencialidad eterna, sino de dar un apoyo definitivo y eso es un argumento válido a considerar.

Finalmente habiéndose cumplido con el objetivo de haber intercambiado opiniones sobre este tema, concluye la reunión siendo las 13:45 horas.

El Concejal Sr. ACEITON señala reiterar 2 aspectos relevantes en el tema. El primero es hacer esfuerzos para lograr un aporte del Gobierno para este Proyecto, como se hizo en Ecuador. También dar las facilidades para que los Ambulantes que deseen instalarse en sus casas tengan un apoyo real para que puedan emprender en sus negocios.

COMISION SEGURIDAD CIUDADANA

El día Miércoles 19 de Agosto de 2009, siendo las 12:10 hrs. se reúne la Comisión Seguridad Ciudadana, con la asistencia de los Concejales Sres. Pedro Durán, Sergio Zúñiga y Srta. Romina Tuma, que la preside.

Participa de la reunión el Administrador Municipal, don Sergio Nuñez, la Secretaría Técnica de Seguridad Pública, Srta. Carolina Arriagada y funcionarios que integran la Oficina de Seguridad Pública Sres. Marcelo Coloma, Srta. Estela Nibian, Evelin Ferrada, Luís Bravo y Maria Teresa Bañados.

La reunión de trabajo tuvo por finalidad conocer la nueva estructura de la Oficina de Seguridad Pública Municipal, que fusionó la Oficina de Seguridad Ciudadana y el Plan Comunal de Seguridad Pública, que funcionaban anteriormente en forma separada.

Hizo la presentación la Srta. Carolina Arriagada, en su calidad de Secretaria Técnica de la Oficina de Seguridad Pública Municipal.

La exposición se orientó en el análisis de los siguientes puntos:

1.- PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA
- Objetivos y Metas de los 5 Ejes de Trabajo.

2.- FORTALECIMIENTO DE LOS CONSEJOS COMUNALES DE SEGURIDAD PUBLICA
- Funciones y Acciones de las CCSP

3.- PROYECTO “COMUNICATE EN BUENA”
- Objetivos Beneficiarios

4.- PROYECTO “POR UN VECINDARIO MAS SEGURO”
- Objetivos - Beneficiarios - Criterios de Selección

5.- METODOLOGIA DE OTORGAMIENTO Y RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES
- Procedimiento actual - Propuesta

6.- EQUIPO DE TRABAJO

El detalle integro de estos antecedentes se contienen en una Minuta que anexa al Acta.

En el análisis de estos antecedentes es necesario resaltar el tema relacionado con las Patentes de Alcoholes, intercambiando opiniones sobre la importancia de mejorar los procedimientos vigentes.

Una de las ideas surgidas es generar acuerdos entre los Sectorialistas, los contribuyentes y vecinos de sectores conflictivos. También se plantea que el informe que debe elaborar Seguridad Ciudadana debe ser lo mas objetivo posible y no recomendar acciones a seguir, porque es el Concejo quien evaluará dicho informe y resolverá las acciones a seguir.

Se estima necesario también un análisis mas acabado de cada caso y no resolver apresuradamente estas solicitudes.

En todo caso, se estima que este tema amerita un análisis especial con todos los Sres. Concejales, para lo cual se coordinará una reunión de trabajo próximamente.

Respecto de las Cámaras de Televigilancia se informó que se está preparando una nueva licitación, para lo cual se hará llegar los antecedentes sobre el funcionamiento de este sistema y los antecedentes que ameritan la nueva licitación.

Un tercer punto relacionado con la seguridad de las personas es el referido a los sitios eriazos, solicitándose el catastro de ellos y antecedentes sobre postulación a financiamiento para los cierres.

Habiéndose cumplido con el objetivo de exponer al Concejo antecedentes sobre el funcionamiento de esta nueva Oficina de Seguridad Pública, concluyo la reunión de trabajo a las 13:25 hrs.

2º REUNION COM. SEGURIDAD CIUDADANA

El día Lunes 31 de Agosto de 2009, siendo las 10:15 hrs., se reúne la Comisión Seguridad Ciudadana, con la asistencia de los Concejales Sra. Genoveva Sepúlveda, Sres. Pedro Durán, Jaime Salinas y Srta. Romina Tuma que la preside.

Participan de la reunión, el Sr. Administrador Municipal don Sergio Núñez, el Director Jurídico don Cristian Ríos, el Director de Fiscalización, don Dennis Searle y la Srta. Carolina Arriagada, Secretaria Técnica de la Oficina de Seguridad Pública Municipal.

La reunión tuvo por finalidad analizar medidas para mejorar las condiciones de seguridad en el sector Caupolicán.

Ofrecida la palabra a los presentes respecto del tema, la Concejala Sra. Sepúlveda estima que las medidas para mejorar la seguridad del sector, deben venir de tres sectores, del Municipio, de otros Serv. Públicos y de los propios locatarios.

Respecto del sector Municipal se requiere contar con la voluntad de disponer de los recursos necesarios para el pago de horas extraordinarias para el equipo fiscalizador, como primera medida interna.

En lo referido a la participación de otros Servicios Públicos, se debe estudiar una coordinación, por ejemplo con Carabineros, para tomar medidas específicas para el sector.

En tercer término lograr con los locatarios su voluntad y aportes para implementar Cámaras de Vigilancia.

El Concejal Sr. DURAN señala que los problemas en el entorno de Caupolicán se han repetido según antecedentes de Carabineros, estimando que una de las medidas necesarias es reubicar la Cámara de Vigilancia, ubicada hacia la Plaza Dagoberto Godoy y orientarla hacia un ángulo con mayor cobertura de ese sector conflictivo.

El Director de Fiscalización, don Dennis Searle agrega que los Inspectores Municipales no tienen atribuciones para controlar a transeúntes, sino que esa es labor de Carabineros.

Resalta la falta de personal para realizar estas labores, agregando que en todo caso deben ser de Planta, no pudiendo ejercer esa labor personal a honorarios, agregando que por ello se realizan fiscalizaciones esporádicas de fines de semana. La situación de personal se agrava cuando se hacen inspecciones nocturnas, que disminuye el número de Inspectores para las labores diurnas del día siguiente. En todo caso se podría coordinar con Carabineros una acción conjunta permanente los fines de semana.

El Administrador Municipal don Sergio Núñez da a conocer la propuesta de Carabineros en orden a adquirir, con cargo municipal, Módulos para instalarlos en sectores conflictivos los fines de semana, que marquen presencia policial, en coordinación con el equipo de personal municipal y Seguridad Ciudadana. La decisión es adquirir uno de estos Módulos, pero analizada en Comisión la propuesta se sugiere la adquisición de dos de estas Casetas Móviles.

También se espera solicitar la colaboración de locatarios para adquirir Cámaras de Vigilancia.

La Concejala Sra. SEPULVEDA, sugiere coordinar una reunión de trabajo con los dos Comisarios de Carabineros para analizar el aporte en personal y acciones que podría hacer esa Institución.

El Sr. Núñez señala que también se solicitará a Carabineros el Plan de Gestión para el uso de los Módulos Policiales que el Municipio compraría para estos efectos.

Una tercera medida será implementar una Campaña Comunicacional al interior de los locales, con letreros que indiquen prohibición de venta de alcohol a menores, los horarios, etc.

El Concejal Sr. SALINAS estima oportuno requerir de las Grandes Tiendas, aportes para Cámaras de Vigilancia y el Municipio destine las que adquiera para sectores más necesitados.

La Srta. Carolina Arriagada recuerda que se acordó efectuar próximamente una reunión de la Oficina de Seguridad Pública con el Concejo, para abordar la metodología en la elaboración de Informes para las Patentes de Alcoholes. También estima prudente retomar próximamente el estudio de la Ordenanza de Alcoholes que está pendiente.

Finalmente, la Presidenta de la Comisión concluye esta reunión, señalando que se acordó efectuar una reunión de trabajo el próximo Lunes 7 de Septiembre invitando a los dos Comisarios de Carabineros para analizar estos temas y avanzar en la búsqueda de medidas para mejorar la actual situación del Cuadrante del sector Caupolicán, para coordinar un operativo de fiscalización en conjunto, acordando además la administración y uso de estos módulos.

La reunión de trabajo concluyó siendo las 12:10 hrs.

COMISION FINANZAS

El día Lunes 31 de Agosto de 2009, siendo las 11:15 hrs. se reúne la Comisión Adm. y Finanzas, con la asistencia de los Concejales Srta. Romina Tuma, Sres. Eduardo Abdala, Juan Aceitón, Pedro Duran, Jaime Salinas, Sergio Zúñiga y Sra. Genoveva Sepúlveda, como su Presidenta.

Participan de la reunión el Administrador Municipal, don Sergio Nuñez; el Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra; el Director Jurídico, don Cristian Ríos; el Director de Aseo y Ornato, don Juan Carlos Bahamondes; la Directora de Salud Municipal, doña María Angélica Barría; el Asesor de Presupuesto, don Fernando Bustos; los funcionarios, don Carlos Millar, de Administración, Sra. Laura Barriga, de Adm. y Finanzas, don Jorge Ibáñez, de Educación y Srta. Carolina Arriagada de Oficina de Seguridad Pública.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

I.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación la Jefa de Rentas y Patentes, Sra. Laura Barriga.

a) ORD.Nº 2201/09 Solicitud de pre-aprobación de Cambio de Destino de propiedad ubicada en calle Lautaro Nº 1338 y Zenteno Nº 251, presentada por la **SOCIEDAD LAURA MUÑOZ ARAMAYONA Y CIA. LTDA.,** para los efectos de instalar un Supermercado.

En el sector no existe JJ.VV. pero el Informe de Seguridad Ciudadana señala que no se visualizan inconvenientes para el otorgamiento de la Patente de Supermercado.

Se agrega que el proyecto presentado en la Dirección de Obras considera 69 Estacionamientos que cumplen con las disposiciones del Plan Regulador.

Analizada en Comisión no se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

b) ORD.Nº 2210/09, solicitud de pre-aprobación de Cambio de Destino de propiedad ubicada en calle Manuel Recabarren Nº 01515, presentada por **COMERCIAL AMAR HNOS. Y CIA. LTDA.,** con el objeto de instalar un Supermercado.

En el sector no existe JJ.VV. pero el informe de Seguridad Ciudadana señala que los vecinos manifestaron su complacencia con un local de estas características por lo cual no se visualizan observaciones.

Analizada la solicitud en Comisión, no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

II.- RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES

Se solicita el acuerdo del Concejo Municipal, para autorizar la renovación de 09 Patentes de Alcoholes que no cumplían con los requisitos para su renovación y que ahora cumplen, según el siguiente detalle:

a) 2 Patentes de Alcoholes que no habían solicitado su renovación y no cumplían con el Art. 4 de la Ley de Alcoholes, esto es, certificado de antecedentes y declaración jurada y que ahora cumplen:

Nº	ROL	NOMBRE	DIRECCION	ACTIVIDAD
1	4-1284	FERREIRA LLEUVUL HERIBERTO IVAN	AV. LUIS DURAND Nº 01610	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
2	4-2275	HOTELERIA Y SERVICIOS TURISTICOS LTDA.	PASEO DE ARAGON Nº 0861	HOTEL

Analizada en Comisión no se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal.

b) 1 Patente de Alcoholes que no cumplía con la Dirección de Obras Municipales y que ahora cumple:

3	4-1837	COMERCIAL DINY LTDA.	AV. ARTURO PRAT Nº 565-L.102	RESTAURANTE DIURNO

Analizada en Comisión no se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal.

c) 2 Patentes de Alcoholes que no cumplían con el Art. 4 de la Ley Nº 19.925 de Alcoholes, esto es, solicitud de renovación, certificado de antecedentes y declaración jurada, y que ahora cumplen:

4	4-1937	CUETO, SALINAS Y CIA. LTDA.	VICUÑA MACKENNA Nº 687	RESTAURANTE DIURNO
5	4-2131	CUETO, SALINAS Y CIA. LTDA.	VICUÑA MACKENNA Nº 687	RESTAURANTE NOCTURNO

Analizada en Comisión no se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal.

d) 3 Patentes de Alcoholes que no habían solicitado su renovación, no cumplían con el Art. 4 de la Ley de Alcoholes, esto es, certificado de antecedentes y declaración jurada, y contaban con partes y que ahora cumplen:

6	4-1784	GARRIDO DIAZ GALVARINO	KM.5 CAMINO LABRANZA	RESTAURANTE DIURNO
7	4-2040	GARRIDO DIAZ GALVARINO	KM. 5 CAMINO LABRANZA	RESTAURANTE NOCTURNO
8	4-1812	VERGARA CASTRO JOSE EUSEBIO	PINTO 47 LOCAL 42	RESTAURANTE DIURNO

Analizada en Comisión no se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal.

e) 1 Patente de Alcoholes que no había solicitado su renovación, no cumplía con la Dirección de Obras Municipales y no cumplían con el Art. 4 de la Ley de Alcoholes, esto es, certificado de antecedentes y declaración jurada, y que ahora cumple:

9	4-1307	ARRIAGADA MEDINA HUGO NESTOR	LOS RAULIES 0301	Nº	DEP. ALCOHOLICAS		BEBIDAS

Analizada en Comisión no se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometidas las 9 Patentes a consideración del Concejo se aprueban por unanimidad.

III.- COMODATOS

Hace la presentación el funcionario don Carlos Millar.

La Administración propone al Concejo la aprobación de los siguientes Comodatos, que cuenta con Informes positivos de las Direcciones de Obras, Planificación, Jurídico y de la Comisión Especial de Comodatos.

En ambos casos los Comodatos propuestos son por 4 años, renovables por períodos anuales.

a) Solicitud de JJ.VV. Los Castaños de un lote de 592,92 mts., del terreno de equipamiento Comunitario ubicado en calle Los Ñandúes s/n de Labranza, para construir 1 Sala Multiuso.

Analizada la propuesta en Comisión, no se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal.

b) Solicitud de la Iglesia Evangélica Rescatada por Jesucristo, de un Lote de 382,37 m2 del terreno de equipamiento comunitario ubicado en calle Laura Wilson Nº 0505, del sector Plazas de Chivilcan IV Edificio, para construir un templo.

Analizada esta propuesta, se propone dejarla pendiente, por cuanto existen otras solicitudes de Organizaciones similares en el sector, que deberán ser analizadas en su conjunto.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

IV.- TRANSFERENCIA DE MERCADO MUNICIPAL

Hace la presentación el Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra.

Se presenta la solicitud de doña **Georgina Escobar Pino,** para transferir los derechos de ocupación del puesto Nº 90, interior del Mercado Municipal, con giro de Artesanía, a doña **Patricia Alejandra Navarrete Pino.**

El local tiene los derechos de arriendo y consumos básicos al día y se continuaría ejerciendo la misma actividad económica.

La nueva arrendataria pagará al Municipio un derecho de transferencia de 15,554 UTM y un arriendo mensual de 1,296 UTM.

Analizada la propuesta en Comisión no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

V.- ADJUDICACION PROPUESTA ARRIENDO COMPUTADORES

La Administración llamo a propuesta pública el arriendo de Computadores e Impresoras para Centros de Salud de la Comuna.

A la propuesta se presentaron los siguientes oferentes:

- BIP COMPUTERS LTDA.
- CRECIC S.A.
- LANIX CHILE S.A.
- OPCIONES S.A.

Los criterios de evaluación fueron un 90% a la oferta económica y un 10% a la Experiencia.

Efectuado el análisis por la Comisión Evaluadora, propuso al Sr. Alcalde, que la hace suya y propone al Concejo, adjudicar la propuesta de arriendo de 95 computadores y 6 impresoras para los Centros de Salud de la Comuna, a la Empresa Opciones S.A., por su oferta de $ 78.711.846.-, IVA incluido, por ser la mas conveniente a los intereses municipales y cumplir con los requisitos establecidos en las Bases.

Analizada la propuesta en Comisión, no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

VI.- RECTIFICACION ACUERDO SOBRE VENTA INMUEBLE LICEO ANIBAL PINTO

Hace la presentación el Director de los Servicios Incorporados a la Gestión, don Henry Ferrada.

Con fecha 07 de Octubre del 2008, el Concejo aprobó la autorización para enajenar el inmueble municipal de una superficie de 4.693,95 mts.2, ubicado en Avenida Pinto Nº 0150, lote B, que corresponde al Establecimiento Educacional denominado Liceo B-20 Aníbal Pinto, en base a tasación realizada por el Banco BCI, la que estimó un valor comercial de $ 627.101.000.-

En la actualidad se encuentra realizada la subdivisión del terreno, como consecuencia de la solicitud de la comunidad educativa de la Escuela Standard en orden a favorecer un mayor terreno para utilización como espacio recreativo de dicho Establecimiento, resultando finalmente una superficie a vender de 3.597,66 m2. El nuevo valor de la propiedad "Liceo Aníbal Pinto", es de $ 500.317.977.-, según informe actualización de la tasación presentada por la Secplac y la forma de venta sería por licitación pública.

Por ello se solicita autorización para rectificar el acuerdo anterior, en relación a las menores dimensiones del terreno y su actualización de tasación, de acuerdo a las cifras señaladas.

En el análisis de esta propuesta se agrega que la venta de este inmueble se origino por una petición de un Servicio Público y se adoptó el acuerdo de venderlo a dicha entidad, para lo cual se acordó también tasarlo, pero posteriormente el Servicio Público interesado se detractó y no se efectuó la transferencia. Por ello se hace necesario reconocer que el Municipio mantiene la intención de vender dicho inmueble.

En consecuencia se propone aprobar la calidad de declarar prescindible el inmueble municipal correspondiente al denominado Liceo B-20 Aníbal Pinto, que tiene una superficie de 3.597,66 m2 cuya tasación a la fecha es de $ 500.317.977.-

Analizada la propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Concluida la lectura, la Concejal Sra. SEPULVEDA observa que este terreno debería ser tasado en las mismas condiciones de otros terrenos municipales que se ha resuelto transferir, es decir, con la opinión de un Banco de la plaza.

El Sr. Ferrada expresa que no hay problema en hacer las gestiones en ese sentido y se haría con el Banco BCI.

El Concejal Sr. VIDAL señala que de acuerdo a la ley, la autorización de la enajenación requiere la declaración del precio. También expresa su coincidencia a la preocupación respecto que los recursos que provenían de la licitación de este inmueble están considerados en el Presupuesto de Educación vigente y con esta propuesta esos recursos no se percibirían, plateando hacer los resguardos del caso para no generar déficit significativos, a menos que se demuestre que es posible de aquí a Diciembre completar el proceso completo, lo que le parece poco viable dentro del período presupuestario vigente.

El Sr. Ferrada señala que las Bases de la licitación fueron remitidas a los Directores integrantes de la Comisión Evaluadora el 20 de Julio, por lo que los estudios están avanzados y van a la Comisión de Propuesta mañana, estimando que es factible dentro del presente año hacer la venta.

La Concejala Sra. SEPULVEDA expresa que en la Modificación Presupuestaria Nº 18, planteó este tema y se puede en este momento retomar el análisis porque solicitará la opinión del Director de Control, como Asesor del Concejo, para poder resolver esa Modificación Presupuestaria.

Sometida esta propuesta a consideración del Concejo se aprueba por unanimidad.

VII.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
- PROPUESTA Nº 10, DE SALUD, POR M$ 86.000.-, que reconoce la proyección de mayores ingresos del pre-capita año 2009, por mayor valor efectivo del aporte estatal de $ 2.236.- por una población inscrita de 157.272 beneficiarios, distribuyéndose en gastos de operación que se encuentren bajo lo estimado o no considerados inicialmente.

Hace la presentación la Directora del Depto. de Salud, Dra. Maria Angélica Barría.

El detalle de la Minuta entregada por la Dirección de Salud es el siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 10/2009				
PRESUPUESTO SALUD				
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M$)				**86.000**
A.		**AUMENTO**	**86.000**	
05.03.006	`001	ATENCION PRIMARIA LEY 19.378		86.000
B.		**DISMINUCION**	**0**	
		No hay		

EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)				**86.000**
C.		**AUMENTO**	**86.000**	
21.01.		PERSONAL DE PLANTA		
21.01.001	´019	ASIGNACION RESPONSABILIDAD DIRECTIVA		10000
21.01.002	`002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES		25.000
21.01.004	`006	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAÍS		1.000
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
22.01.001		ALIMENTOS Y BEBIDAS-PARA PERSONAS		6.000
22.02.002		VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIV.		14.000
22.04.001		MATERIALES DE OFICINA-FORMULARIOS		5.000
22.04.005		MATERIALES Y UT. QUIRURGICOS		8.000
22.04.007		MATERIALES Y UT. DE ASEO		6.000
22.04.012		OTROS MATERIALES Y REPUESTOS		1.000
22.09.002		ARRIENDO DE EDIFICIOS		4.000
22.11.999		OTROS - SERVICIOS TECNICOS		300
29		ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS		
29.04		MOBILIARIO Y OTROS		2.000
29.05.001		MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA		3.700
D.		**DISMINUCION**	**0**	

Analizada en Comisión no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

- PROPUESTA Nº 17, DE EDUCACION, POR M$ 13.092.-, que corresponde a una redistribución interna del ítem de Mantenimiento y Reparaciones para Ascensores de Establecimientos Educacionales, Hace la presentación el funcionario de Educación, don Jorge Ibáñez.

El detalle de la Minuta entregada por Educación es el siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTO EDUCACION AÑO 2009	**Nº**	**17**

PRESUPUESTO DE GASTOS

22.06.001		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	13.092	
22.06.003		MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIA Y OTROS		2.000
22.06.004		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA		926

22.06.005		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PRODUCCION		2.000
22.06.007		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS		4.721
22.06.999		OTROS		3.445
		TOTAL GASTOS	**13.092**	**13.092**
		VARIACION NETA GASTOS	**13.092**	**13.092**

En el análisis de esta propuesta, el Concejal Sr. ZUÑIGA sugiere que para el período de matricula se considere derivar a los alumnos discapacitados a los Establecimientos Educacionales que tengan implementados ascensores.

Analizada en Comisión esta propuesta, se propone su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

- PROPUESTA Nº 18, DE EDUCACION, POR M$ 300.000.-, que reconoce mayores ingresos por Subvención de Escolaridad, para su distribución según detalle:

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M$)			**300.000**
A.	**AUMENTO**	**300.000**	
05,03,003,001	Subvención de Escolaridad		300.000
B.	**DISMINUCION**	**0**	
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)			**300.000**
C.	**AUMENTO**	**300.000**	
29,03	Vehículos		44.000
22,04,002	Textos y otros materiales de Enseñanza		30.000
22,11,001	Estudios e Investigaciones		8.000
23,01,004	Desahucios e Indemnizaciones		18.000
21,03	Otras Remuneraciones		18.000
22,12,002	Gastos Menores		23.000
29,99	Otros Activos No Financieros		25.000
31,02	Consultarías		130.000
22,08,999	otros		4.000
D.	**DISMINUCION**	**0**	

La Presidenta de la Comisión Finanzas, Sra. SEPULVEDA, plantea su preocupación por la eventual no venta del terreno que significa 620 millones menos, de manera que si existen mayores ingresos efectivos, debieran compensar el eventual déficit.

Solicita, también tasación comercial en las mismas condiciones de las anteriores.

Analizada en Comisión y con estas observaciones, se propone su aprobación formal.

Concluida la lectura, la Pdta. de la Comisión Sra. SEPULVEDA solicita el pronunciamiento del Director de la Dirección de Control respecto a esta proyección de mayores ingresos.

El Director de Control, don Octavio Concha expresa que la Unidad a su cargo está finalizando una proyección con datos reales al 31 de Agosto y una proyección al 31 de Diciembre 2009, sobre la ejecución presupuestaria y financiera del Municipio. Respecto al tema a que hizo alusión la Sra. Concejala, señala que ésta es absolutamente coherente con la estimación de mayores ingresos que se visualiza en Educación y además es conservadora respecto a la proyección estimada.

El Concejal Sr. VIDAL le preocupa el tema que estos mayores ingresos en relación a resolver al riesgo que no se percibían estos ingresos contemplados en el Presupuesto por concepto de la enajenación del inmueble.

El Director de Control estima que hay dos estimaciones. Una considerando la venta efectiva del inmueble y otra no considerarlo. Si no se considera la venta se esta hablando de un déficit de 200 millones de pesos, que es un monto razonable en relación a lo que se ha venido conociendo en Educación los últimos años y en la eventualidad de vender el inmueble, estima un mayor ingreso de 300 millones de pesos.

El Sr. Ferrada señala que los mayores ingresos que se estiman al 31 de Diciembre 2009, superarán los 600 millones de pesos. Lo que se está haciendo ahora es solo incorporar 300 millones, en una actitud conservadora de incorporar el 50%. La eventual no venta del Liceo A. Pinto, dejaría un déficit financiero de alrededor de 200 millones de pesos, que es muy inferior a los producidos en los últimos años y perfectamente manejable administrativamente.

En relación al acuerdo el Abogado Sr. Ríos desea precisar que se debe indicar que la venta ya acordada debe ser por declaración de utilidad o necesidad manifiesta.

La Sra. Presidenta da lectura a la parte final del Acta de la Comisión que propone declarar prescindible el Bien Inmueble que se detalla, pero si la Administración desea precisar el acuerdo si no hay problema en ello.

El Sr. Ríos agrega que se puede completar lo acordado en Comisión, agregando que la Ley Orgánica Municipal establece que se debe declarar la necesidad de utilidad o necesidad manifiesta y la enajenación del bien, que serían los términos exactos.

La Concejala Sra. SEPULVEDA reitera que si la Administración desea incorporar los términos exactos se puede precisar el acuerdo, de igual forma la condición de tasar el inmueble con una tasación de un Banco.

El Concejal Sr. VIDAL entiende que la aprobación final de venta está pendiente porque se solicitó una tasación comercial.

El Sr. Ferrada agrega que el informe de tasación lo preparó el funcionario don Teodoro Rojo, de Planificación y esa es la propuesta para la venta, y que alcanza a $ 500.317.977.- y que corresponde a los metros2 disminuidos proporcionalmente respecto de las cifras originales.

El Sr. ALCALDE resumen este punto señalando que por ahora se aprueba declarar a dicho inmueble prescindible, con el texto sugerido por el Abogado Sr. Ríos, esto es, declarando la necesidad de utilidad o necesidad manifiesta. Posteriormente se procederá a tasar el inmueble e informar al Concejo el valor definitivo de la venta.

Sometida la propuesta de Modificación Presupuestaria Nº 18 con estas observaciones, se aprueba por unanimidad de los presentes.

- PROPUESTA Nº 36, DEL AREA MUNICIPAL, POR M$ 230.410.-, cuya distribución de los recursos está destinada a financiar las siguientes partidas:

- Reasignación interna del ítem de Seguridad Pública por M$ 8.043.-
- Modificación de fechas, artistas y show en los Barrios inserto en el Programa de Fiestas Patrias por M$ 19.291.-

Se sugiere adelantar el show en el Estadio Municipal para seguridad de los concurrentes.

- Suplementación de Gastos Bancarios, por la contratación de Cajeras para Permisos de Circulación y costos de tarjetas bancarias por M$ 6.000.-
- Honorarios, para contratar personal de apoyo hasta el 31 de Diciembre en la Unidad de Adquisiciones, por M$ 2.600.-
- Mejoramiento Estadio El Bajo, para suplementar recursos disponibles para adjudicar la propuesta de mejoramiento, por M$ 11.000.-
- Fondos de Emergencia, destinados básicamente a reponer los materiales usados en el último temporal, por M$ 20.177.-
- Honorarios Estadio G. Becker, destinado a regularizar devolución de recursos imputado a este ítem, para estudio de pozos y aguas subterráneas, por M$ 1.000.-
- Vestuario Bafote, destinado básicamente a disponer recursos para vestuario de la Gala del Bafote, por M$ 3.000.-

En el análisis de este punto, la Concejala Sra. Sepúlveda presenta la preocupación respecto de la situación contractual del Director del Bafote, producto de la nueva reestructuración de las actividades culturales, destacando su dilatada labor a cargo de esta Agrupación Folclórica, que ha dejado muy en alto el nombre de la ciudad en el país y extranjero.

La preocupación y reconocimiento de su trabajo es compartida por la mayoría de los presentes, planteando se estudie su futuro laboral de acuerdo a los meritos profesionales que ha entregado para la ciudad.

Respecto de esta situación, el Administrador Municipal, don Sergio Nuñez explica el ordenamiento que la nueva Administración Municipal ha dispuesto respecto de las actividades culturales y la idea de potenciar el Bafote, aclarando que existe reconocimiento de la labor de su Director y se tendrá presente estas apreciaciones para definir el tema de las remuneraciones que esta aún pendiente en este caso.

- Terrenos Complejo Deportivo Labranza, destinado a empozar los recursos necesarios para una futura Adquisición de los terrenos para estos efectos, por la suma de M$ 140.000.-

Se agrega que en este proceso requerirá estudios de suelos de los terrenos aptos que se ofrezcan, la opinión de las Organizaciones Deportivas, y concluir con una licitación pública definitiva.

- Derechos y Tasas, por M$ 8.665.- correspondientes a modificaciones de la eficiencia energética en el Liceo Pablo Neruda y la suma de M$ 3.964.- por estudios relacionados con este último tema.
- Otros servicios técnicos y profesionales, por M$ 6.670.- destinado a la contratación de un Inspector Técnico para el Proyecto Estacionamientos Subterráneos.

En las partidas de Inversión destaca el interno de la Participación Anual del FCM y la disminución del ítem del Incremento de remuneraciones Imponible DL 3.501.

Sin embargo la Concejala Sra. SEPULVEDA consulta a la Administración si tiene alguna propuesta respecto de esta Modificación Presupuestaria.

En relación a la propuesta original, el Administrador Municipal señala que la Administración retira esta, en la parte que tiene que ver con los recursos que estaban disponibles para financiar el Bono para los funcionarios sobre los meses de Octubre a Diciembre y atendida las consultas a los Organismos competentes sobre la materia, la Administración tomó la decisión de no pagar este incremento durante las próximas meses, atendido a que no corresponde pagar y que ninguna Municipalidad de Chile lo hará, pero sin perjuicio de ello y para demostrar que existe la voluntad política institucional en torno a mejorar las remuneraciones, se van a dejar guardadas esos fondos por $ 130.000.000.- dentro del item 21.01 y 21.02 Incremento de Remuneraciones imposibles del D.L. 3.501, a efectos que una vez resuelta las controversias administrativas ante la Contraloría y resuelta las controversias judiciales que se están llevando en distintos puntos del país ante Tribunales de Justicia, en caso de modificarse el criterio señalado en el último Dictamen, se procederá a cancelar con cargo a esos fondos y de no ser así se hará la Modificación Presupuestaria para volver las cosas a cero y utilizar esos fondos asignables a la compra del terreno del equipamiento deportivo en la localidad de Labranza.

Se deja constancia que durante el análisis de esta Modificación se produjeron problemas en el sistema de audio por lo que se suspendió la sesión por unos 10 minutos.

La Concejala Sra. SEPULVEDA señala que entonces esta Modificación Presupuestaria queda en $ 100.410.000.- y el detalle es el siguiente de la nueva Minuta entregada por el Sr. Asesor de Presupuestos:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 36/2009				
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M$)				**70.897**
A.		**AUMENTO**	**70.897**	
07,02		Venta de entradas Show Fiestas Patrias		16.491

03,01,003		Derechos Urbanismo y Construccion		8.665
08,03,001		Participación anual FCM		45.741
B.		**DISMINUCION**	**0**	
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)				**70.897**
C.		**AUMENTO**	**100.410**	
	04,02,06	Modificación Seguridad Publica según detalle adjunto		8.043
	02,03,02	Modificación Act Fiestas Patrias según detalle adjunto		19.291
22,10,004		Gastos Bancarios		6.000
21,03,001		Honorarios Adquisiciones – Propuestas		2.600
31,02,004		Mejoramiento Estadio el Bajo		11.000
24,01,001	04,04,02	Fondos Emergencia		20.177
21,04,004	04,05,01	Honorarios Estadio G. Becker		1.000
22,02,002	04,06,03	Vestuario Bafote		3.000
29,01		Terrenos complejo Deportivo Labranza		8.250
22,12,005		Derechos y tasas		8.665
22,11,999		Otros Servicios Técnicos y Profesionales		3.964
22,11,999		Otros Servicios Técnicos y Profesionales-ITO estac		6.670
24,01		Transferencias – Rucamanque Rugby Club		1.000
24,03		Transferencias - Regimiento La Concepción		750
D.		**DISMINUCION**	**29.513**	
	04,02,06	Modificación Seguridad Publica según detalle adjunto		8.043
22,08,002		Servicio de seguridad		20.000
21,04,004	04,06,03	Honorarios Bafote		1.470

Con las explicaciones de la distribución de los recursos en partidas señaladas y no existiendo observaciones de relevancia, la Comisión propone la aprobación formal de esta Modificación Presupuestaria, la que se aprueba por unanimidad de los presentes.

El Concejal Sr. ACEITON señala que el incremento para los funcionarios ya se habría acordado cancelarlo y está el presupuesto hasta Diciembre y estima por ello que hay que pagarlo hasta que la Contraloría no dictamine definitivamente lo contrario. Pero si no hay un dictamen definitivo, propone en consecuencia que se le siga cancelando a los funcionarios.

El Sr. Nuñez señala que este es un tema ya resuelto ya que no ha sido propuesto al Concejo Municipal la modificación de ese incremento establecido en el 21.01 y 21.02, porque no es facultad del Concejo determinar el pago o no de esa Asignación.

El Concejal Sr. VIDAL coincide con el planteamiento referido a que como Cuerpo Colegiado no corresponde resolver las remuneraciones del personal, ojala se tuvieran las facultades pero no se tienen lamentablemente.

Hace presente su preocupación porque la afirmación de la Asociación de Funcionarios es que se habría llegado a un acuerdo en otro sentido con la Administración y consistiría en que esta Asignación, en tanto no existiera un pronunciamiento explicito de la Contraloría respecto de la presentación que la propia Asociación de Funcionarios formuló y que no ha sido respondida se mantendría el pago.

Repite que es la versión que le expresaron hoy dirigentes de los funcionarios.

Entendiendo que al retirar la Modificación Presupuestaria, la Administración está dando una señal política. Pero la molestia es que se le habrían informado una situación distinta a la que se expresó aquí y cumple con plantear la información que le ha dado la Asociación de Funcionarios y en esa circunstancia comparte la molestia y preocupación de ellos. En su condición del funcionario también están haciendo un análisis del tema, existiendo 2 situaciones distintas en el Municipio que se desempeña.

La primera es que no ha habido una presentación del Municipio o funcionarios a la Contraloría sobre esta materia, existiendo libertad para interpretar los Dictámenes correspondientes. En segundo lugar se ha intentado socializar con los funcionarios las medidas que se están estudiando.

Reitera su preocupación por la información que le proporcionó la Directiva de los Funcionarios de Temuco, respecto que el compromiso con la Administración era que se mantuviera este incremento en tanto no hubiera una resolución de la Contraloría sobre la presentación especifica que hizo esta Asociación.

El Administrador Municipal, don Sergio Nuñez expresa que no se tomó ningún acuerdo, porque lo señalado lamentablemente no está escrito y fue parte de una conversación con los funcionarios. Además se reunió hace poco rato para explicarles lo mismo.

Señala ser Abogado Municipal hace 15 años y la gente lo conoce bien para estar diciendo una cosa por otra. Agrega que mantener el actual Bono con posterioridad al Dictamen último de la Contraloría es abiertamente ilegal y pondría al Alcalde y al Concejo Municipal, si esto se aprobará, en un serio peligro de caer en un incumplimiento grave de sus deberes funcionarios como Alcalde y falta a la probidad por parte de los Concejales.

Esta misma figura se utilizó en la Municipalidad de Viña del Mar, estableciendo un Bono que la Contraloría resolvió como ilegal y luego el Tribunal Electoral Regional y Nacional destituyó por notable abandono de deberes al Alcalde Rodrigo González y es una situación exactamente igual. No puede autorizar el pago de un Bono que sea ilegal, sino que esta señalando esperar que resuelvan los Tribunales y Contraloría, donde está radicado hoy el problema, para mantener el pago.

Si fuera tan sencillo, las Municipalidades estarían pagando y asegura que ninguna Municipalidad procederá a pagar el Bono de aquí en adelante, a menos que haya una modificación.

No obstante que hay solicitudes por oficio, que se debe incluso restituir lo pagado, como una petición de la Subdere, se pagó. Recuerda el llamado del Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades al Alcalde Sr. Becker para que no se pagara y se pagó. Recuerda un acuerdo de la Asociación de Municipalidades que no se pagara y se pagó. Hoy día hay una solicitud de algunos Alcaldes de Santiago al Alcalde de Temuco para que solicite la restitución de lo pagado y no se solicitará. Por tanto se está actuando con criterio y prudencia. Comparte que los sueldos municipales son malos y hay que mejorarlos pero conforme a la legalidad y no a criterios antojadizos.

El Sr. ALCALDE se refiere a la solicitud de restituir los recursos pagados pero se dejarán los recursos congelados y no caer en un error.

El Concejal Sr. VIDAL reitera que no ha hecho ninguna información en términos si corresponde o no pagar, sólo que la Directiva de los Funcionarios le informo que se acordó una reunión en que estaba el Administrador Municipal y el Director de Control la formula que ha señalado. Solo hace presente su preocupación porque si eso fue así, es comprensible la molestia de los funcionarios. Lo reitera para que no quede ninguna duda de su posición. No emite pronunciamiento en este Concejo respecto de la legalidad o ilegalidad que la Administración adopte en esta materia, porque es de su exclusiva competencia. Hace un planteamiento del manejo político de una situación que genera expectativas para los funcionarios porque le ha sido presentada por dirigentes legítimamente elegidos y son representantes de una Organización importante como es la Asociación de Funcionarios.

El Concejal Sr. ABDALA señala sumarse a las expresiones del Concejal Sr. Vidal, además porque en la reunión de Comisión de ayer en ningún momento se les manifestó que habían reuniones o acuerdos con la Asociación de Funcionarios y se hizo ver una propuesta y votarla sin tener a la vista todos los antecedentes y le parece bien que se retire.

La Concejala Sra. SEPULVEDA señala que como lo expresó el Concejal Sr. Abdala, en el día de ayer no se presentaron en Comisión todos los antecedentes de la Modificación Presupuestaria, en este caso los 111 y los 19 millones, que suman 130 millones que se disminuyen del Presupuesto de Gastos.

Por eso hoy en la mañana se hicieron las gestiones para ver la posibilidad de restituirlos y que queden en Caja, y los funcionarios sepan que está la voluntad política.

Entiende que falta un pronunciamiento claro de la Contraloría sobre el tema, porque por algo ninguna Municipalidad del país está pagando en estos momentos. Reitera que debe quedar claro que los recursos quedan a resguardo en espera solo de una respuesta clara y definitiva de la Contraloría, porque le parece una pésima señal el hecho que todas las Comunas están inquietas con este tema, porque no hay una voz unánime del Organismo Contralor y se estará atento a que este problema se puede solucionar lo antes posible para dar cumplimiento a lo que los funcionarios han logrado en sus remuneraciones.

El Concejal Sr. ZUÑIGA señala suscribir los planteamientos de los Concejales Sra. Sepúlveda y Sr. Vidal y que se ha dado aquí una señal política importante, deseando que los funcionarios tengan la capacidad de evaluar sus acciones, porque los recursos están resguardados, como también la señal que no se solicitará la restitución de lo pagado. Reitera el llamado a la conciencia en las decisiones de los funcionarios dada las señales que claramente ha entregado la Administración y el Concejo.

El Concejal Sr. ACEITON señala que propuso retomar el pago, que la Administración lo toma o lo deja. Agrega que no es tan fácil decir que lo conversamos y no está escrito en nada, porque le parece una irresponsabilidad del Administrador señalar eso, si el se comprometió según se lo manifestó la Directiva de los funcionarios. Agrega que también el Administrador indicó unos días atrás que sobre lo pagado, pagado está.

Señala que hay acuerdos tácitos, que cuando se ha pagado se continúa pagando.

El Sr. ALCALDE solicita esperar la resolución definitiva de Contraloría o quien tenga que decidir claramente que va a pasar con este tema, ofreciendo la tribuna a funcionarios que deseen expresar alguna opinión al respecto.

La Concejala Sra. SEPULVEDA señala que el Concejo tiene un orden para las sesiones y si existe acuerdo en el punto Varios se puede escuchar a los funcionarios o tener alguna reunión con ellos.

Agrega que el Concejo ha tenido siempre la voluntad de apoyar a los funcionarios municipales y lo dice dando la cara, porque saben que ella siempre ha sido igual. Pero tampoco está dispuesta, cuando hay una situación que no está formalmente regulada, que no entiendan que hubo voluntad de pagar mucho antes que otros Municipios del país. Se pregunta cuantos Municipios aún no han pagado y no podrán pagar nunca más. Se debe entender que hay voluntad de solucionar un problema y no se necesita presiones, porque con los dirigentes siempre ha habido entendimientos y lo menos que se exige de los funcionarios es respeto, porque siempre a ellos se les ha respetado.

VIII.- MODIFICACION COMODATO COMUNIDAD JUAN LLANQUILEO

Hace la presentación el Administrador Municipal, don Sergio Nuñez.

El Concejo Municipal aprobó, con fecha 05 de Mayo del 2009, un Comodato a la Comunidad Indígena Juan Llanquileo, sobre un inmueble municipal ubicado al lado de la Escuela Municipal G-506, Tromén Bajo, de 404,05 m2, de superficie.

Debido a requerimientos exigidos por el Programa Orígenes, la superficie aprobada no es suficiente para los fines del proyecto, por lo que la institución solicita se aumenta la superficie entregada en comodato, 824,80 m2.

Por lo anteriormente señalado, y en virtud de lo dispuesto en el art. 65, letra e), de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se requiere del acuerdo del Concejo para aumentar la superficie del comodato entregado con anterioridad.

Analizada en Comisión no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

IX.- MODIFICACION ORDENANZA DERECHOS MUNICIPALES

La Administración ha estimado oportuno acceder a la solicitud de rebaja de valores de las entradas a las actividades del Teatro y Estadio Municipal, para el personal de Planta, Contrata, Honorarios y de los Servicios Incorporados a la Gestión, para lo cual se propone al Concejo Municipal la siguiente Modificación:

Incorporar en el artículo 37 Nº 7 de la Ordenanza de Derechos Municipales Nº 002, un nuevo inciso, conforme a una redacción igual o similar a la siguiente:

"Sin perjuicio de lo anterior, el Alcalde podrá rebajar el valor de las entradas y/o abonos, hasta un 50% del arancel aprobado, en caso debidamente calificados por Decreto Alcaldicio. Esta rebaja será aplicable, sin calificación previa e independiente a su calidad contractual, a todos los funcionarios municipales y de los servicios incorporados a su gestión, como asimismo a los pertenecientes a otros organismos o servicios públicos o privados, para lo cual deberán suscribirse los convenios respectivos."

La propuesta no presenta observaciones, por lo que esta Comisión propone su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

X.- DEPOSITO PARA ESCOMBROS

El Administrador Municipal señala que, sólo a modo de información, el Municipio habilitó un terreno ubicado en el sector El Pozon, Km.5,5, camino a Labranza, que un particular facilitó gratuitamente, para depositar residuos voluminosos o escombros, para lo cual se reglamentará su horario y condición exclusiva para material voluminoso.

La reunión de trabajo concluyo a las 12:55 hrs.

6.- AUDIENCIA PUBLICA "AGRUPACION FUNCIONAL PORTAL DE LA ARAUCANIA"

Hace la presentación su Presidenta doña Jacqueline Blanco.

En primer término hace una breve relación cronológica del Proyecto Portal Araucanía, que se inicio el 07 de Junio 2006, primeros en la región como proyecto de reubicación del comercio informal, adquiriendo una nueva característica de Ambulante a Microempresario. Es una iniciativa del Municipio local, que no ha estado exenta de situaciones adversas, como el siniestro del día 05 de Marzo 2008, donde se perdió todo y otras circunstancias que han impedido consolidarlo.

Por ello están aquí, se han levantado con tesón para presentar un nuevo Proyecto, que presentaron al Sr. Becker cuando aún era candidato y les prometió su apoyo a trabajar en un proyecto para la futura compra de un terreno o inmueble para crear algo similar al Mercado Municipal, con participación y compromiso de entidades gubernamentales y/o privados y la participación de cada uno de los asociados.

Estima que existen diversas formulas para llevar adelante el proyecto si existe la voluntad para ello y que si la Administración designa a una persona que gestione el proyecto ésta estaría en marcha. Agrega que el Gobierno Regional y Central tienen una postura positiva frente al proyecto.

Opina que debe ser en un local propio y que se den las facilidades para cancelar la parte que corresponda a cada asociado. El lugar ideal es el terreno del ex – Quijote, con un centro comercial moderno, con locales en los primeros pisos, departamentos y oficinas en los siguientes, para fomentar la microempresa, con un gran impacto económico, social y político. Los antecedentes han sido entregados a inicios del año a la DIDECO pero a la fecha no han tenido una respuesta definitiva, estimando que hay una mala gestión porque no han avanzado en el tema. Agrega que a la fecha el terreno estaría perdido porque se construiría un Estacionamiento, pero puede cambiar la situación si se hace un compromiso de compra cuya decisión está en las manos de las autoridades.

Por ello han venido a solicitar el respaldo y apoyo, para que este desafío en una Región con los más altos índices de pobreza sea una realidad.

Solicitan también que el Administrador Municipal, don Sergio Nuñez se haga cargo de este proyecto.

El Sr. ALCALDE reitera que existe el propósito de avanzar en el tema, pero también la idea que un apoyo se haga eterno para el Municipio. Se tomara el tema para avanzar y lograr el objetivo.

Respecto al terreno requerido, el Sr. ALCALDE entiende que es ideal para este propósito, pero si no se puede revertir el tema del Estacionamiento se estudiará otro terreno. Sobre el punto, la Sra. Blanco señala que los asociados estarían dispuestos a cancelar alguna formula de pago que se podría estudiar.

La Concejala Sra. SEPULVEDA señala que en las Audiencias las Instituciones exponen, los Concejales aclaran sus dudas y después en Comisión se pueden analizar en detalle los temas.

El Concejal Sr. ABDALA solicita a la Sra. Blanco su opinión respecto que esta iniciativa pueda albergar a un número mas importante de personas que hoy trabajan en la calle.

La Sra. Blanco señala que la Directiva que preside habla por sus asociados y respecto de los que están en la calle corresponde al Municipio su resolución. Puede ser un Centro Comercial para muchas personas pero no depende de la Agrupación que preside.

El Concejal Sr. VIDAL señala que respecto de esta Audiencia en particular, se consideró la sugerencia de retomar el tema, con un cronograma, un interlocutor y que el Concejo pueda conocer los avances del tema.

Se esta pronto a discutir el Presupuesto 2010 y esta es una materia controvertida por el elevado monto de los recursos por lo que es el momento preciso para retomar el tema, cuya demanda comparte.

El Concejal Sr. ACEITON opina que el tema es complejo, estimando que el Director de DIDECO ha hecho un esfuerzo grande, pero una sola persona no da abasto para solucionar tantos problemas. Estima también que el cambio de tránsito de las calles Aldunate y Gral. Mackenna ha afectado en parte las ventas del Portal.

Insiste en que la solución del problema pasa por el Gobierno Central, que si ha gastado en construir estadios porque no podría hacerlo con los ambulantes, para quienes desea que haya una solución, con propuestas reales. Comparte la idea de recuperar el terreno ex – Quijote por su ubicación y solicita a la Administración hacer el esfuerzo máximo para buscar esa solución.

Agrega que en Quito demoraron 10 años en solucionar el problema de los ambulantes, reiterando buscar apoyo en el nivel central para estos efectos.

7.- VARIOS
<u>INFORMES SOLICITADOS</u>

La Concejala Sra. SEPULVEDA desea aclarar que por una omisión suya no se ha tenido el tiempo necesario para analizar el Informe Trimestral de Ejecución Presupuestaria que le llegó oportunamente como Presidenta de la Comisión Finanzas, reiterando el cumplimiento del envío oportuno al Concejo de dicho informe que en una sesión anterior consultó el Concejal Sr. Vidal.

JORNADA LABORAL

La Concejala Sra. SEPULVEDA señala su preocupación por el nuevo horario de trabajo para el personal municipal, en relación al tiempo que les queda para el trabajo administrativo si están todo el día atendiendo público, recordando que cualquier cambio laboral que afecta al personal estos debe ser en consulta con ellos. Agrega que no existe tampoco un Casino para que el personal alcance en la media hora que tienen para ese efecto, sugiriendo un protocolo de acuerdo de estos temas con los funcionarios. Solicita se reestudio el tema en conjunto con los funcionarios.

El Sr. ALCALDE señala que se solicitó a cada funcionario una opción de acuerdo a lo requerido por la Contraloría.

El Administrador Municipal señala que hay un error de concepto, porque al parecer cuando no se llega a acuerdo con los funcionarios se ha hecho a espaldas y en este caso no es así. Que no estén de acuerdo no significa que se ha hecho a espaldas de ellos. Se han tomado medidas paliativas para mejorar la atención de público y ampliar el horario de atención, reiterando que no se han tomado medidas a espaldas del personal.

La Concejala Sra. SEPULVEDA señala que fue una expresión aludiendo a un Seminario de Gestión de Calidad.

AUDITORIA EXTERNA

La Concejala Sra. SEPULVEDA señala su disconformidad con la Auditoria Externa, porque vino a concluir con lo que siempre se ha sabido. Que la Dirección de Administración y Finanzas era efectiva y un lujo y eso siempre ha sido así. Su Director ha asesorado a muchos Municipios y Alcaldes del país. También el informe señala que había un hacinamiento y el proyecto del Edificio se hizo precisamente para solucionar ese problema. También el informe señaló que había honorarios por sobre el porcentaje y eso también se sabía. Pero no informo lo que al Concejo interesaba y era que pasa con los Programas de Dideco. No hubo un análisis con números y resultados de cada uno de los Programas Sociales. Ese tema era a su juicio el más importante en esta Auditoria, porque interesa saber como el Municipio llega a la gente, si se está cumpliendo por ejemplo con el Programa Mujeres y cual ha sido su resultado y así de los otros Programas.

Estima que la Empresa Auditora no cumplió con las expectativas y que no valía la pena pagarle 30 millones para que dijera lo que ya se sabía y lo que no se sabía no lo dijo.

Agrega que el Encargado de la Auditoria expresa que no se le había entregado la información de los Programas, sin embargo el Director de Control aclaró que nunca tuvo reclamos de esa Empresa respecto a la falta de información que requerían.

Finalmente reitera su desacuerdo con el pago de una suma tan elevada para seguir sin conocer lo que interesa saber.

PRESUPUESTO 2010

La Concejala Sra. SEPULVEDA estima necesario que la Administración acelere el estudio del anteproyecto de Presupuesto 2010, para que el Concejo tenga oportunamente los antecedentes para el análisis que corresponde realizar.

CAMBIO FECHAS SESIONES

La Concejala Sra. SEPULVEDA señala que solamente deja en Acta su observación por el cambio de fecha de las Sesiones del Concejo en el mes de Septiembre, que estimó en su momento como una broma, y que sería el primer caso en que un Municipio modifique las fechas porque el Alcalde viaja al exterior, reiterando que cuando se aprobó este cambio pensó que se trataba de una broma y por eso deja constancia de su aprehensión.

AGUAS ARAUCANIA

El Concejal Sr. VIDAL solicita se oficie a la Empresa Aguas Araucanía en relación a una denuncia de 4 familias de la calle Arequilda, en sector Pedro de Valdivia, cuyas viviendas están afectadas por una problema de conexión a la red de aguas servidas. Cita el caso de la Sra. Rosa Bustos, que vive en la bodega de su casa, porque la vivienda esta inundada de aguas servidas.

Agrega que la Empresa conoce la situación y todas las soluciones han sido de parche y el problema a afectado a mas familias.

Las viviendas más afectadas corresponden a las ubicadas en calle Arequilda, asignadas con los números 1917, 1921, 1931; cuyos Jefes de Hogar son las Sras. Cecilia López, Tirsa Veloso, Ana Martinez y Rosa Bustos.

AGREPAB

El Concejal Sr. VIDAL se refiere a una presentación de 5 funcionarios asistentes de la Educación, referido al art. 3 de la Ley Nº 20.244, que establece un Bono para un porcentaje de funcionarios de Educación con calificación sobresaliente.

El Municipio cuenta con un Reglamento para estos efectos, que establece una etapa de apelaciones, que en este caso solicitaron y favoreció a estos 5 funcionarios, sin embargo no han percibido a la fecha dicho estipendio, pese a que hay una presentación de este Organismo al estamento municipal correspondiente, solicitando se de la respuesta a este requerimiento.

JUNTA DE VECINOS BOSQUES DEL SUR

El Concejal Sr. VIDAL señala que esta Organización de la localidad de Labranza fue beneficiada con un subsidio de mejoramiento de viviendas para el sector, y se habría utilizado su Sede Social como bodega de almacenamiento de materiales, generándose daños en su interior y no hay quien responda por ello, desconociendo sus dirigentes quien autorizó el uso de la Sede.

Los dirigentes han solicitado también regularizar el Comodato y en estricto rigor debiera ser el Municipio el Administrador de ese local, por lo tanto solicita que a través de la Dideco se estudie y regularice esa situación.

AUDITORIA

El Concejal Sr. VIDAL comparte la sensación de desazón de la Concejala Sra. Sepúlveda sobre el tema, pero espera que lo solicitado en la reunión en orden a volver a reunirse con una asesoría más directa de la Dirección de Control para analizar específicamente los Programas Sociales, pueda concluir con los antecedentes que la Sra. Concejala plantea y que son necesarios para tomar decisiones futuras.

Personalmente y en su condición de Auditor, entiende que no necesariamente las Auditorias deben indicar situaciones deficitarias o problemáticas. Uno de los objetivos es también ratificar las fortalezas y veracidad de los informes. Destaca las conclusiones del Encargado de la Auditoria en orden a que este es un Municipio en que su manejo es ejemplar y el reconocimiento para el Director de Finanzas. Hace extensivo este reconocimiento al conjunto de funcionarios que participan en la gestión de los recursos, porque el Municipio se ha caracterizado por tener equipos profesionales que actúan como tal, compartiendo información y tomando decisiones colectivas con elementos profesionales y técnicos que fundan esas decisiones. Destaca que no sería posible esa solidez si no existiera también un Concejo Municipal que pone por sobre sus posiciones políticas el interés de la comunidad. Destaca algo que la prensa no destacó sobre la Auditoria, porque lo que se señala como duda corresponde a una operación presupuestaria contable que es relativamente común en los Municipios y que en Temuco es bastante baja en relación con el presupuesto global.

Se queda con la apreciación de tranquilidad que se aprecia, respecto a que este es un Municipio administrado de manera eficiente y transparente. Ese es un dato importante para el Municipio pero mas para los ciudadanos que ratifican la apreciación que siempre han tenido respecto de un Municipio que trabaja bien.

En relación a los temas planteados con anterioridad, el Administrador Municipal, don Sergio Nuñez señala que el Director de Obras, dará respuesta al problema relacionado con Aguas Araucanía y sobre el tema de la Sede Social en Labranza se encargará el Director de Dideco. En relación al problema de los funcionarios de AGREPAB, corresponde ver la respuesta el Director de Educación.

Respecto a la Auditoria informa que aún no se ha cancelado un peso, porque se está solicitando a la Empresa Auditora que haga indicadores de cobertura en relación con los Programas Sociales y una vez que se tengan se realizará una reunión con el Director de Control para analizar los Programas de la Dideco.

Concluye señalando que para el nuevo Alcalde, que sólo lleva meses en el Municipio, era fundamental conocer esa visión que se tenía sobre el Municipio, a partir de esta Auditoria Externa.

El Sr. ALCALDE agrega que la idea era precisamente que alguien externo dijera en lo que se estaba bien o mal y mejorar en algunos cosas, para lo cual se entregaron algunas pautas.

INFORMES DE DIDECO

El Concejal Sr. SALINAS señala que se acordó en la Comisión Finanzas solicitar a la Dideco la exposición de los Programas que se ejecutan pero por alguna u otra razón no se han realizado estas exposiciones, estimando oportuno retomar el tema.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS

El Concejal Sr. SALINAS destaca una actividad deportiva realizada en el Estadio Municipal el fin de semana pasado, con la participación de 8 Escuelas Municipales y más de 400 menores acompañados de sus familiares, felicitando a la Unidad de Deportes de la Dideco por esta actividad muy bien organizada.

JJ.VV.Nº 58 JOSE M. CARRERA

El Concejal Sr. ZUÑIGA señala que hará llegar la presentación de la JJ.VV. Nº 58 José Miguel Carrera, solicitando alguna dependencia en la Escuela Armando Duffey para realizar sus reuniones, porque carecen de una Sede Social para estos efectos.

BARRERA DE CONTENCION

El Concejal Sr. ZUÑIGA reitera la necesidad que a través del Depto. de Operaciones, se pueda retirar o reparar una barrera de contención ubicada en Pedro de Valdivia frente al Servicentro TERPEL por el peligro que presenta para los automovilistas. Sobre el tema, el Sr. Alcalde señala que el Director de Obras ha tomado nota de este requerimiento.

LICENCIAS DE CONDUCIR

El Concejal Sr. ZUÑIGA señala que acudió a renovar su licencia de conducir y pudo observar la mala calidad del servicio otorgado, por la demora en la llegada del Médico Psicotécnico y la poca acuciosidad del Profesional para verificar las condiciones físicas de quienes acuden a renovar su licencia, realizando un examen sin mayores exigencias y falta de profesionalismo, por lo que deja constancia de esa apreciación.

PDTE. DE ASOC. DE FUNCIONARIOS

El Concejal Sr. ABDALA propone escuchar al Presidente de la Asociación de Funcionarios Municipales al término de esta reunión en relación al tema del incremento D.L. 3.501.

LICITACION ARRIENDO VEHICULOS

El Concejal Sr. ACEITON observa que dentro de los requisitos que se exige a los postulantes a la licitación de arriendo de vehículos se solicita un certificado del Ministerio de Transportes que se exige para vehículos para escolares y algunos certificados de trabajos anteriores. Algunos postulantes llevan varios años haciendo el Servicio en el Municipio como único contrato y les resulta imposible esta exigencia como pequeños empresarios.

El Administrador Municipal señala que se está en el período de preguntas y respuestas de la licitación, y si alguna persona tiene dudas en este proceso puede hacerlo a través del Portal.

SUBVENCIONES

El Administrador Municipal presenta, fuera de Tabla, la propuesta de otorgamiento de Subvenciones a las siguientes Instituciones:

- RUCAMANQUE RUGBY CLUB POR $ 1.000.000.-

Para participar en el primer encuentro Sudamericano de Rugby Femenino en la ciudad de Córdova, entre el 26 y 27 de Septiembre, para solventar parte del gasto de traslado.

TRANSFERENCIA OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS:

- EJERCITO DE CHILE-REGIMIENTO LA CONCEPCION POR $ 750.000.-

Para la restauración de Mausoleo Héroes del Pacifico en Cementerio General de Temuco.

Agrega que el financiamiento de estos aportes se hará con cargo a los 10 millones de pesos que quedaron disponibles para la compra de terrenos deportivos en Labranza, señalados en la Modificación Presupuestaria Nº 36 de manera que quedan empozados para ese efecto un Saldo de M$ 8.250.-

Sometida la propuesta de Subvenciones al Concejo se aprueban por unanimidad.

PRESIDENTE ASOC. DE FUNCIONARIOS

Habiéndose aprobado el acuerdo de recibir al Presidente de la Asociación de Funcionarios, don Ricardo Paredes, se le ofrece la palabra:

Señala agradecer esta oportunidad, y la disponibilidad de esta Administración para mejorar algunos temas.

Respecto del Dictamen Nº 8.466, estima que, con el respeto debido, no ha habido voluntad política respecto de la reliquidación y cancelación del incremento del 21,5 %. Si hubiera habido esa voluntad, se hubiera cancelado 24 meses, como lo ha hecho gran parte de los Municipios del país y considerando un incremento a contar del mes siguiente.

Por otro lado, señala que la presentación la hicieron el día 30 de Abril, siendo los primeros a nivel nacional, sin embargo, el Municipio de Temuco fue casi el penúltimo en cancelar este bono retroactivo. Como antecedente señala que a través de una movilización que realizaron los colegas de Rancagua, formaron una mesa de dialogo y se les canceló una vez que había salido el dictamen 44.764. Por otro lado hay preocupación de respetar un dictamen, en consecuencia que todos los Alcaldes del país han vulnerado la ley de contrato y todos están sobrepasados sobre el 20% y ninguno está preso. Por otro lado señala que a raíz de esto solicitaron una mesa de dialogo. Estima que se consideraron estos recursos sin ser consultados. Al enterarse que hoy estaban estos recursos en Tabla y a través de varias gestiones realizadas con los Concejales, que aprovecha de agradecer porque siempre han estado en todas las demandas de los funcionarios, se logró sacar de Tabla la Modificación Presupuestaria correspondiente.

Agrega que a los funcionarios no les sirve que se resguarden los recursos, porque el Dictamen no presenta claridad y en ninguna parte dice que no se pague y no ve el impedimento para ello.

Señala que se ha determinado realizar un paro indefinido a contar de hoy a las 20:00 hrs., solicitando que se forme una mesa de dialogo, sabiendo a que hay riesgos y que les puede caer el peso de la ley respecto de los descuentos, pero están todos conscientes porque son maduros y ese es el pensamiento para que se les entienda, porque era la única oportunidad para que se pueda incrementar los sueldos.

Agradece la oportunidad por haberlos escuchado, reiterando considerar la formación de una mesa de dialogo.

El Concejal Sr. ZUÑIGA señala que los funcionarios están iniciando una paralización y en ese marco están solicitando una mesa de dialogo. Por ello desde su perspectiva solicitaría una mesa de diálogo no en movilización, porque es difícil establecerla iniciando un paro, estimando que no es la forma de alcanzar el dialogo, porque ya se esta en una situación desmejorada.

El Sr. Paredes señala estar de acuerdo con esa apreciación, pero agrega que este tema se ha venido conversando desde el 30 de Abril y si no hubo voluntad de conversar y llegar a un feliz término, se debe a su Asamblea, y no puede traicionar la decisión que han tomado en forma soberana, concluyendo su intervención.

SINTESIS DE ACUERDOS Y SOLICITUDES

1.- Se aprueba Modificación Reglamento CESCO.

2.- Precisa acuerdo de nombre de calles Comité Los Halcones.

3.- Comisión Seguridad Ciudadana acuerda invitar a las 2 Comisarios de Carabineros para analizar situación Av. Caupolican.

4.- Se aprueban 2 cambios de destino de propiedad para Patentes de Supermercados, presentados por Comercial Amar Hnos. y Soc. Laura Muñoz Aramayona.

5.- Se aprueba la renovación de 9 Patentes que cumplieron con requisitos legales.

6.- Se aprueba Comodato de terreno para JJ.VV. Los Castaños.

7.- Se aprueba transferencia Puesto Nº 90, interior Mercado.

8.- Se aprueba transferencia arriendo Computadores Centro de Salud a Empresa Opciones S.A.

9.- Se rectifica acuerdo sobre venta Liceo A. Pinto.

10.- Se aprueban las siguientes Modificaciones Presupuestarias:
- Nº 10, Salud, por M$ 86.000.-, por proyección mayores ingresos per-capita.
- Nº 17, Educación, por M$ 13.092.-, por redistribución ítem Mantenimiento y Reparaciones Ascensores.
- Nº 18, Educación, por M$ 300.000.-, que reconoce mayores ingresos por Subvención Escolaridad.
- Nº 36, Municipal, por M$ 100.410.-, para financiar diversos proyectos, actividades y servicios municipales. Se modificó la propuesta original para dejar a resguardo M$ 130.000.- para Bono I.cremento 3.501 en espera de pronunciamiento Contraloría y Organizaciones pertinentes.
- Se aprueba Comodato de terreno para Comunidad Juan Llanquileo.
- Se aprueba Modificación Ordenanza Derechos Municipales sobre rebaja de valores entradas de Teatro y Estadio.

11.- La Concejala Sra. Sepúlveda solicita se acelere estudio anteproyecto del Presupuesto 2010.

12.- El Concejal Sr. Vidal solicita se solicite a Aguas Araucanía solución a problemas sanitario en calle Arequilda. Solicita también dar respuesta a presentación de AGREPAB sobre situación de 5 funcionarios.

Plantea también que Dideco estudie y regularice situación de Comodato de Sede Villa Bosques del Sur.

13.- El Concejal Sr. Salinas estima necesario retomar análisis de Programas Sociales.

14.- El Concejal Sr. Zúñiga da cuenta de petición de JJ.VV. Nº 58 sobre espacio para reuniones en Escuela A. Dufey.

Reitera reparación o retiro de Barrera de Contención en Av. Pedro de Valdivia.

15.- Se aprueba Subvención a Club de Rugby por M$ 1.000.- y Transferencia a Ejército por M$ 750.-, para reparación de Mausoleo.

Siendo las 18:20 hrs. se levanta la sesión.

DAT/jso.